



# Asamblea General

Distr. general  
21 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 127 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

## **Reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas (A/61/900). Durante su examen, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le dieron información y aclaraciones complementarias.
2. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en atención a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores (A/61/5, vol. I, cap. II, párr. 477), propuso crear una reserva para obligaciones contingentes de 3,3 millones de dólares a fin de cubrir los gastos de franqueo de los sellos de las Naciones Unidas emitidos con anterioridad (véase A/61/295). Se propuso que la reserva se financiara con los ingresos netos de la Administración Postal de las Naciones Unidas hasta que se alcanzara el nivel propuesto, lo que entrañaría una excepción al párrafo 3.14 del Reglamento Financiero y a la regla 103.7 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión a este respecto figuran en su informe anterior (A/61/480).
3. El informe del Secretario General (A/61/900) se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección III de la resolución 61/252 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio en que se establecieran opciones para reducir el riesgo planteado a la Administración Postal de las Naciones Unidas por el uso de sus servicios para el correo comercial y masivo; opciones diferentes al establecimiento de la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal; el estado de las negociaciones entre la Administración Postal y las autoridades postales de los lugares en que ésta opera; y más detalles sobre las propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas (A/61/295).



4. Como se indica en el párrafo 6 del informe del Secretario General (A/61/900), en la actualidad, la Sede de las Naciones Unidas es la oficina más expuesta al riesgo de que las empresas de correo masivo la utilicen para el franqueo de artículos. La Comisión Consultiva observa que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ya no acepta envíos comerciales externos y que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, un año después de la adopción del euro en 2002, dejó de aceptar envíos franqueados con sellos de la Administración Postal de las Naciones Unidas en chelines austríacos. Se informó a la Comisión de que esto se había tenido en cuenta a la hora de fijar el monto propuesto de la reserva indicado en el párrafo 2 *supra*. Además, en los párrafos 9 a 13 del informe del Secretario General se resumen las medidas adoptadas para limitar los gastos de franqueo y mantener, al mismo tiempo, los servicios de correos con fines filatélicos.

5. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que en Viena se aceptan los envíos comerciales, pero se cobra un recargo del 10% por concepto de gastos de manipulación. En cuanto a la Sede, en los párrafos 9 y 10 del informe del Secretario General se resumen las nuevas medidas adoptadas para restringir el correo de gran volumen o masivo. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, después de que la Administración Postal de las Naciones Unidas solicitara asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en septiembre de 2007 se había adoptado una nueva política sobre los envíos para reducir al mínimo los tipos de envíos aceptados y, al mismo tiempo, mantener los servicios de correos con fines filatélicos.

6. En los párrafos 14 a 16 del informe del Secretario General se resume el estado de las negociaciones entre la Administración Postal de las Naciones Unidas y las autoridades postales de los Estados Unidos de América, Austria y Suiza y se indica que las oficinas de la Administración Postal en Ginebra y Viena están autorizadas a utilizar las tarifas postales reducidas negociadas por las Naciones Unidas con las autoridades locales. Los contratos se someten periódicamente a nuevas negociaciones y nuevos procesos de licitación, y las tasas de descuento se ajustan en consecuencia. **La Comisión Consultiva encomia a las autoridades postales de Suiza y Austria por sus esfuerzos y acoge con agrado los avances en las negociaciones que mantienen con la Administración Postal de las Naciones Unidas.**

7. En cuanto a la Sede de las Naciones Unidas, se informó a la Comisión Consultiva de que el volumen de correo que genera la Organización no reúne las condiciones exigidas por el Servicio de Correos de los Estados Unidos para otorgar descuentos. **La Comisión observa también los avances logrados con el Servicio de Correos de los Estados Unidos y alienta al Secretario General a perseverar en sus esfuerzos por obtener descuentos en el correo de primera clase que se envía desde las oficinas de Nueva York.**

8. La Comisión Consultiva observa que la principal alternativa, además del establecimiento de la reserva para obligaciones contingentes propuesta, sería mantener la práctica actual de sufragar la totalidad de los costos de correo masivo. Esto permitiría absorber pequeñas cantidades, pues afectaría la ejecución de los programas si se necesitara realizar gastos mayores como resultado del incremento de los envíos masivos (A/61/900, párrs. 17 y 18). Además, independientemente de la financiación a largo plazo de las obligaciones contingentes, los estados financieros de las Naciones Unidas, preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad

del Sistema de las Naciones Unidas, exigen que en las notas se informe sobre las obligaciones contingentes.

9. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información sobre los ingresos y gastos de la Administración Postal de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007 (véase el anexo). La Comisión observa que, sobre la base de los datos actuales y las proyecciones, se estima que se lograrán ingresos netos por valor de 411.600 dólares en 2006-2007. La Comisión recuerda que la Administración Postal de las Naciones Unidas obtuvo ingresos netos por valor de 2,1 millones de dólares en el bienio 2004-2005 (véase A/61/480, anexo).

10. En su informe sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva consideró fundada la propuesta del Secretario General de crear una reserva para sufragar las obligaciones contingentes de los servicios postales derivadas de sellos emitidos con anterioridad por la Administración Postal de las Naciones Unidas, tal como habían recomendado la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que se financiaría gradualmente mediante la transferencia del saldo de los ingresos netos de los servicios postales a dicha reserva hasta alcanzar un nivel máximo de 3,3 millones de dólares. Recomendó también que, para conseguir el objetivo de los 3,3 millones de dólares, convendría estudiar la posibilidad de seguir reestructurando, en la medida de lo posible, las operaciones de la Administración Postal y de que ésta fuera aún más eficiente a la hora de prestar sus servicios (A/61/480, párr. 8). Con respecto a esto último, la Comisión observa que en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 se incluye la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales y la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la Administración Postal de las Naciones Unidas a los servicios de comedores en Nueva York (A/62/6 (Income Sect. 3), párr. IS3.14).

**11. La Comisión Consultiva reitera que considera fundada la propuesta de crear una reserva para sufragar las obligaciones contingentes de los servicios postales derivadas de sellos de la Administración Postal de las Naciones Unidas emitidos con anterioridad, como declaró en su informe anterior (A/61/480) (véase también párr. 10 *supra*). En cuanto al monto de la reserva, la Comisión Consultiva considera que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas debería ocuparse de la cuestión, teniendo en cuenta los acontecimientos recientes y las proyecciones.**

## Administración Postal de las Naciones Unidas: información financiera y estimaciones para el bienio 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	Enero a diciembre de 2006			Enero de 2006 a agosto de 2007 (datos preliminares)			Enero de 2006 a diciembre de 2007 (estimaciones)		
	Nueva York	Ginebra y Viena	Total	Nueva York	Ginebra y Viena	Total	Nueva York	Ginebra y Viena	Total
<b>Ingresos</b>									
Ingresos	3 362,7	3 804,5	7 167,2	5 495,7	6 039,4	11 535,1	6 500,0	7 810,0	14 310,0
Menos: pagos por gastos de envío y comisiones	(497,7)	(595,8)	(1 093,5)	(1 022,3)	(801,9)	(1 824,2)	(1 200,0)	(960,0)	(2 160,0)
<b>Ingresos netos por ventas</b>	<b>2 865,0</b>	<b>3 208,7</b>	<b>6 073,7</b>	<b>4 473,4</b>	<b>5 237,5</b>	<b>9 710,9</b>	<b>5 300,0</b>	<b>6 850,0</b>	<b>12 150,0</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos y gastos comunes de personal <sup>a</sup>	1 995,0	1 695,2	3 690,2	3 317,2	2 853,2	6 170,4	3 850,0	3 424,0	7 274,0
Otros gastos de personal <sup>a</sup>	513,4	244,9	758,3	786,1	413,0	1 199,1	955,2	512,1	1 467,3
Viajes	27,0	20,7	47,7	42,9	42,7	85,6	42,9	44,8	87,7
Servicios por contrata <sup>a</sup>	562,7	63,8	626,5	1 160,5	148,2	1 308,7	1 642,0	203,6	1 845,6
Gastos generales de funcionamiento	193,5	129,0	322,5	304,1	225,7	529,8	417,5	405,6	823,1
Suministros y materiales	49,6	40,1	89,7	64,5	76,1	140,6	84,0	114,2	198,2
Mobiliario y equipo	3,3	21,2	24,5	6,1	22,0	28,1	6,1	36,4	42,5
<b>Total de gastos</b>	<b>3 344,5</b>	<b>2 214,9</b>	<b>5 559,4</b>	<b>5 681,4</b>	<b>3 780,9</b>	<b>9 462,3</b>	<b>6 997,7</b>	<b>4 740,7</b>	<b>11 738,4</b>
<b>Ingresos netos (pérdidas)</b>	<b>(479,5)</b>	<b>993,8</b>	<b>514,3</b>	<b>(1 208,0)</b>	<b>1 456,6</b>	<b>248,6</b>	<b>(1 697,7)</b>	<b>2 109,3</b>	<b>411,6</b>

<sup>a</sup> Los gastos relacionados con el diseño, la impresión, la promoción y el embalaje de sellos postales se imputan principalmente a las operaciones de la Sede, donde se llevan a cabo estas funciones.